



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2024.

### SEÑORES/AS ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Ignacio Gallo Herrera

### CONCEJALES:

Doña Inmaculada Laredo Fuertes

Doña Iratxe Díaz de Guereñu Aguillo

Don Jon Pérez García

### SE AUSENTA:

Doña Cristina González Calvar

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro, siendo las trece horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Herriko Plaza nº1, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don Ignacio Gallo Herrera, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, de forma presencial, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1º APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE SESIÓN ANTERIOR**

Por el Secretario se da cuenta del acta de la sesión ordinaria de este Ayuntamiento celebrada el día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro.

-Acta de la Sesión ordinaria del día veinticuatro de julio de dos mil veinticuatro.

Ningún Concejales desea hacer observaciones.

Resultado de la Votación: **Aprobación por unanimidad.**

Dicha acta es autorizada por el Sr. Alcalde-Presidente.

### **2º ESCRITOS DE VECINOS Y COMUNICACIONES**

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	11/12/2024 09:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	11/12/2024 09:01



-María Isabel Andino.- Escrito en el que se solicita que se reconsidere la solución de retirada de las vallas de la calle Mayor que prohibía la circulación de vehículos los días de celebración de actuaciones culturales en la zona anexa al gaztetxe.

El Alcalde responde que entiende la queja expresada en el escrito pero que en el bando en el que se da a conocer la solución adoptada ya se expresaron los motivos de la misma. El ayuntamiento no dispone de medios para controlar durante 24 horas a unos pocos que se han dedicado a retirar y esconder las vallas colocadas, y la situación de peligro que se genera en la población creyendo que la circulación se encuentra restringida, cuando no hay barreras colocadas por causas ajenas a la voluntad municipal es mucho mayor que dejar la circulación abierta y dar comunicación de ello a la población.

-Ikerne Unibaso.- Escrito en el que solicita que las autoridades locales deben comprometerse a mantener las fuentes públicas en óptimas condiciones y se abastezca a las mismas de agua para permitir su acceso a las y los habitantes de Leza.

El Alcalde responde que el restablecimiento de agua potable en las fuentes municipales se acometerá cuando finalicen las actuaciones de carácter urgente que se están desarrollando en estos momentos. Para poder dotar a las fuentes públicas de agua potable se deben picar la gran mayoría de vías públicas para conectarlas con la red de suministro municipal

-María Inmaculada C. Saenz de Navarrete.- Escrito en el que se resume el proyecto de escuela infantil de Nenga/Mbuba en la RD del Congo para solicitar financiación para la adquisición de mobiliario y material didáctico para una escuela de tres clases de infantil.

El Alcalde responde que el Ayuntamiento de Leza tiene recursos limitados para hacer frente a los servicios públicos de su competencia y en este momento, no se disponen de partidas en el presupuesto actual para financiar actuaciones de este tipo que reconoce como muy meritorias.

-Íñigo Franco en representación de Cristina Aguirrezabal.- Escrito en el que expone que el balcón de su propiedad ha recibido un fuerte golpe en un extremo y solicita que se tome algún tipo de medida de señalización en la entrada anexa a la carretera para impedir el aparcamiento de vehículos y facilitar la maniobra del camión de la basura, y prevenir futuros accidentes.

El Alcalde responde que se va a estudiar la solución más adecuada, y quiere reseñar que no se habría llegado a esta situación si la gente hubiera sido más responsable a la hora de aparcar impidiendo el paso del camión de la basura.

-Víctor Manuel García.- Escrito en el que solicita vacaciones entre el 4 y el 15 de octubre y pide que a partir del 17 de octubre se cierre el gaztetxe de martes a viernes entre las 16:30 y las 19:00 horas.

El Alcalde responde que ante la necesidad de otorgar permiso con antelación para que los adjudicatarios pudieran coger las vacaciones planteadas, ya se autorizó la solicitud a los solicitantes.

-Javier Fernández-Anero.- Escrito en el que se solicita actuación urgente en los alrededores de su bodega en Lombilla Alta, 2 en diversos árboles que representan un potencial peligro para personas e infraestructuras y adjunta varias fotografías detallando la situación en cada uno de los puntos considerados.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	11/12/2024 09:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	11/12/2024 09:01



El Alcalde responde que los servicios técnicos municipales revisarán los puntos aludidos en el escrito y en el caso de que sea conveniente se procederá al talado y poda de los árboles de forma inmediata.

-Jesús Basoco.- Escrito en el que expone que la Sociedad Artesilla presentará a la ONG Zaporeak que detallará sus actividades respecto al proyectos que están realizando en la isla de Lesbos para lo cual solicita el local situado en los bajos del Ayuntamiento.

El Alcalde responde que ya se autorizó la solicitud en su momento.

### 3º INFORMES Y DECRETOS DE ALCALDÍA

#### DECRETOS DE ALCALDÍA

-Nº72/2024, de 19 de julio. Inicio de expediente de contratación del servicio de explotación de Txosna para las fiestas patronales de Leza.

-Nº73/2024, de 19 de julio. Adjudicación del contrato menor de obra para la ejecución de reparación del camino Los Caños en Leza, al contratista Excavaciones y Nivelaciones Urtain, SL, NIF B26326942, por un importe de 27.058,90 euros (22.362,73 euros, y 4.696,17 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de un mes.

-Nº74/2024, de 22 de julio. Adjudicación del contrato menor de servicios para la realización de proyecto y dirección de obras de renovación de pavimentación e infraestructuras de las calles El Campillo y Norte. Fase 2, en Leza, al Ingeniero de Caminos Luis Manuel Quero Millán, DNI nº51661112-F, por un importe de 12.499,30 euros (10.330,00 euros, y 2.169,30 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de tres meses.

-Nº75/2024, de 26 de julio. Adjudicación del contrato menor de suministro de mobiliario urbano para la Herriko Plaza de Leza,, al contratista Balancilo SL, NIF B01544576, por un importe de 9.606,09 euros (7.938,92 euros, y 1.667,17 euros de IVA).

-Nº76/2024, de 29 de julio. Acuerdo de participación en los proyectos, que a nivel de la Cuadrilla de Rioja Alavesa, se han solicitado para este municipio, dentro del plan de sostenibilidad turística en destino 2022 Rioja Alavesa, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – Financiado por la Unión Europea – Next Generation EU.

-Nº77/2024, de 19 de agosto. Concesión a M.A.T.A. de licencia de obras para ejecución de reforma de fachada, en inmueble sito en c/ Argentina, 10-6º DCHA, en el municipio de Leza.

-Nº78/2024, de 19 de agosto. Aprobación de la factura Nº355, presentada por Félix González Rebollo, con NIF nº13292798V, adjudicatario del contrato menor para la ejecución del servicio para la Coordinación de Seguridad y Salud en Fase de Ejecución de obra de Renovación de Infraestructuras Urbanas y Pavimentación de la Calle El Campillo de Leza, por importe de 3.049,20 euros (IVA incluido), correspondiente al 90% de los trabajos contratados.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	11/12/2024 09:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	11/12/2024 09:01



BENETAKO KOPIA, Egiaztatze Kode Seguruaren bidez egiazta daitelkeena helbide honetan: /COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en esta dirección: <https://udalenegotitza.araba.eus/leza/validacionDoc/?entidad=LEZA>  
Y0144708b00e09053cd07e830c0c0d22V

-Nº79/2024, de 21 de agosto. Incoación del expediente de disciplina urbanística y procedimiento de legalización como consecuencia de la actuación ilegal de los actos consistentes en obras sin disponer de la preceptiva licencia urbanística en el emplazamiento c/ Cuesta de Iglesia, 2 a F.F.A., B.F.A. y M.A.F.A.

-Nº80/2024, de 2 de septiembre. Autorización de la cesión del servicio de maquinaria municipal: cuchilla agrícola, a B.B.M., para un día.

-Nº81/2024, de 2 de septiembre. Concesión a Zetabi Arkitektura Bulegoa, SLP, en representación de R.F.P. y L.D.G.O. de licencia de obras para ejecución de reforma de escalera del portal, en inmueble sito en c/ Mayor, 24, en el municipio de Leza.

-Nº82/2024, de 2 de septiembre. Incoación de expediente de disciplina urbanística y procedimiento de legalización como consecuencia de la actuación ilegal de los actos consistentes en obras de muro de contención sin disponer de la preceptiva licencia urbanística en el emplazamiento c/ Camino de Samaniego, 1 a M.I.M. y A.L.G.

-Nº83/2024, de 6 de septiembre. Incoación de expediente de ejecución forzosa de Resolución de Alcaldía de fecha 8 de noviembre de 2023, sobre orden de ejecución de obras de reparación y conservación de inmueble sito en c/ Lombilla Baja, 18, de esta localidad, propiedad de D. J.R.G.E., una vez constatado su incumplimiento por el interesado en el plazo concedido al efecto.

-Nº84/2024, de 9 de septiembre. Incoación de expediente de ejecución forzosa de Resolución de Alcaldía de fecha 15 de noviembre de 2023, sobre orden de ejecución de obras de conservación de parcela sita en c/ Mediodía, 2, de esta localidad, propiedad de I.A.F., A.L.A. y F.L.A.

-Nº85/2024, de 9 de septiembre. Aprobación de la factura Nº2024/22, presentada por Rehabilitaciones Técnicas Navaridas, SL, con CIF B01570084, correspondiente a la ejecución de mejoras en la obra de reparación de la playa de la piscina municipal de Leza, por un importe de 5.018,54 euros (4.147,55 euros, y 870.99 euros de IVA).

-Nº86/2024, de 13 de septiembre. Adjudicación del contrato menor de suministro de mobiliario para el consultorio médico de Leza, al contratista INTERIORISMO MODULAR INTEGRAL, S.L., NIF B26321927, por un importe de 1.311,64 euros (1.084,00 euros, y 227,64 euros de IVA).

-Nº87/2024, de 16 de septiembre. Adjudicación del contrato menor de servicios para la realización del Plan Integral de Accesibilidad Universal de Leza (PIAU), a la empresa MURUA ARQUITECTOS, SLP, CIF B01446509, por un importe de 17.908,00 euros (14.800,00 euros, y 3.108,00 euros de IVA), y con un plazo de ejecución de SEIS meses.

-Nº88/2024, de 18 de septiembre. Aprobación de la relación provisional de la persona seleccionada para la provisión de la plaza ofertada de auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Leza, escala administración general, categoría profesional auxiliar, atendiendo al cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador.

-Nº89/2024, de 18 de septiembre. Aprobación de la relación provisional de la persona seleccionada para la provisión de la plaza ofertada de operario de servicios múltiples del Ayuntamiento de Leza, escala administración general, categoría subalterna, atendiendo al

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	11/12/2024 09:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	11/12/2024 09:01



cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases generales reguladoras de los procesos selectivos de estabilización de empleo temporal derivados de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y la propuesta de nombramiento del Tribunal calificador.

-Nº90/2024, de 20 de septiembre. Autorización de la solicitud realizada por M.J.G.V., con DNI \*\*5430\*\*, para que se autorice inhumación de las cenizas de M.J.V.C. en el Cementerio Municipal de Leza.

-Nº91/2024, de 20 de septiembre. Autorización de la solicitud realizada por J.C.A.V., con DNI \*\*2728\*\*, para que se autorice el depósito de las cenizas de J.A.G. en columbario del Cementerio Municipal de Leza.

### INFORMES DE ALCALDÍA

-El Alcalde explica que de cara al próximo Plan Foral 2026-2027 la intención es solicitar de la mano de la DFA la realización de la travesía de Leza para lo cual ya se ha puesto en contacto con Carreteras que ha dado su consentimiento previo. Se trata de una actuación a largo plazo, siendo el primer paso a realizar la contratación de un anteproyecto para predeterminar posibles acciones y costes.

### **4º ESTUDIO DEL PROYECTO DE MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y CREACIÓN DE SALA MULTIUSOS EN LA CASA CONSISTORIAL DE LEZA**

La redactora del proyecto de mejora de accesibilidad y creación de sala multiusos en la casa consistorial de Leza toma la palabra para explicar los puntos fundamentales del mismo. Explica que se trata de acondicionar la segunda planta, junto con la reforma de la escalera de acceso común, a través del portal que se convertirá en el acceso principal del ayuntamiento. Asimismo, en el portal se realizará el ascensor vinculando la caja de la escalera con el portal modificando lo necesario para permitir el cumplimiento de la normativa de accesibilidad.

Continúa explicando que la sala de la segunda planta como consecuencia de los metros útiles existentes tendrá un aforo máximo de 100 personas con lo que se cumpliría con la normativa manteniendo escaleras con un metro de anchura.

La actuación básicamente en la segunda planta es el vaciado de la misma y el acondicionamiento de la sala para que sirva a la funcionalidad planteada y adaptándola a la normativa sectorial aplicable. El ascensor se ha planteado mediante su separación lo máximo posible de fachada para permitir que no se rompa la cubierta, pero asimismo no impida el correcto nivel de distribución de los espacios y de acceso a los baños. Se han colocado un baño adaptado y un pequeño almacén de forma que no obstaculice el espacio de la sala pero que además posibilite la limitación del espacio para que aforo no supere los 100 usuarios y de este modo la normativa aplicable no sea tan restrictiva en materia de accesos.

Asimismo, teniendo en cuenta que esta es la primera fase de la rehabilitación de la Casa Consistorial y que con posterioridad se pretende la ejecución del acondicionamiento de la primera planta en la que se encuentran las oficinas municipales, se ha ideado el proyecto bajo la premisa de que esa futura rehabilitación se integre con lo ahora planteado.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	11/12/2024 09:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	11/12/2024 09:01



La entrada principal del ayuntamiento se traslada a la zona de soportales para lo cual se cogerá un poco de espacio a la actual zona del gimnasio para que quede un acceso suficiente y digno al inmueble.

Finalmente, visto el resultado del estudio de cargas realizado simultáneamente con el proyecto, se ha apreciado la necesidad de apoyar la estructura con una serie de pilares para proteger el forjado, lo cual obligará a actuar también en la primera planta. Se intentará realizar de la forma menos lesiva posible para permitir el normal funcionamiento del ayuntamiento durante la duración de las obras.

El concejal, Jon Pérez, se ausenta tras la finalización de este punto.

### 5º APROBACIÓN DE LA CUARTA CERTIFICACIÓN Y FACTURA DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA

Vista la factura N°F2473, presentada por EDUARDO ANDRÉS, SA con CIF n°A26028361, adjudicatario del contrato de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA, según Acuerdo del Pleno de fecha 2 de febrero de 2024 y correspondientes a la tercera certificación de dichas obras.

Vista la cuarta certificación de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA, firmada por el Director de obra y Jefe de obra de la empresa EDUARDO ANDRÉS, SA.

En virtud de mis atribuciones legales, por el presente **HE RESUELTO**:

**Primero.-** Aprobar la factura N°F2473, presentada por EDUARDO ANDRÉS, SA con CIF n°A26028361, adjudicatario del contrato de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA, según Acuerdo del Pleno de fecha 2 de febrero de 2024 y correspondientes a la cuarta certificación de dichas obras., por un importe de 109.461,14 euros (IVA incluido).

**Segundo.-** Aprobar la cuarta certificación de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA.

**Tercero.-** Aprobar el gasto con cargo al Presupuesto Municipal vigente, incorpórese la factura al expediente y tramítese el pago.

**Cuarto.-** Notificar el presente Acuerdo al Departamento de Equilibrio Territorial de DFA para solicitar el abono de la subvención relativa al programa de obras y servicios Plan Foral 2022-2023.

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	11/12/2024 09:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	11/12/2024 09:01



## 6º APROBACIÓN DE LA QUINTA CERTIFICACIÓN-LIQUIDACIÓN FINAL Y FACTURA DE LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA

Vista la factura presentada por EDUARDO ANDRÉS, SA con CIF nºA26028361, adjudicatario del contrato de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA, según Acuerdo del Pleno de fecha 2 de febrero de 2024 y correspondientes a la quinta-certificación final de dichas obras.

Vista la certificación final de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA, firmada por el Director de obra y Jefe de obra de la empresa EDUARDO ANDRÉS, SA.

En virtud de mis atribuciones legales, por el presente **HE RESUELTO**:

**Primero.-** Aprobar la factura presentada por EDUARDO ANDRÉS, SA con CIF nºA26028361, adjudicatario del contrato de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA, según Acuerdo del Pleno de fecha 2 de febrero de 2024 y correspondientes a la certificación de dichas obras., por un importe de 18.718,87 euros (IVA incluido).

**Segundo.-** Aprobar la certificación final de las obras consistentes en “RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS URBANAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE EL CAMPILLO DE LEZA”, EN ÁLAVA.

**Tercero.-** Aprobar el gasto con cargo al Presupuesto Municipal vigente, incorpórese la factura al expediente y tramítense el pago.

**Cuarto.-** Notificar el presente Acuerdo al Departamento de Equilibrio Territorial de DFA para solicitar el abono de la subvención relativa al programa de obras y servicios Plan Foral 2022-2023.

## 7º RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde

El Secretario

Agiriaren sinatzailea: / Documento firmado por:	Kargua / Cargo:	Data / Fecha:
JOSE IGNACIO GALLO HERRERA (LEZAKO UDALA/AYUNTAMIENTO DE LEZA)	Alcalde	11/12/2024 09:00
BORJA JOSE PEREIRO DIEZ	Idazkari kontu-hartzailea / Secretario Interventor	11/12/2024 09:01